

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 19 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, en el recurso P.A. núm. 297/2021, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 297/2021 interpuesto por doña María Isabel Palomo Larios contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de equiparación en baremación de servicios prestados en la categoría de Enfermero/a en zonas de transformación social a la de zonas de difícil cobertura.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 9.5.2022, a las 9:45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 297/2021, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 19 de abril de 2022.- El Director General, Alberto Fernández Rodríguez.